

Afroamérica XXI, *Boletín Afroamérica XXI*, Colombia, Federación Afroamérica XXI, 16 de abril de 2009.

Consultado en:

<http://www.afroamerica21.org/dada/mail.cgi/archive/news/20090416155324/>

Fecha de consulta: 25/01/2012.

BOLETIN AFROAMERICA XXI

ABRIL 16 2009

EN ESTA EDICION:

Antecedentes – Afroamérica XXI.

Antecedentes – Proyecto SOCICAN

Notas de interés:

- Legislación – La Discriminación como un delito.
- Vinculación de los afrodescendientes en la Comunidad Andina.
- Colectivos de Abogados Afrodescendientes: Una nueva estrategia para combatir la discriminación racial.
- Informes Alternativos para el CERD en la ONU –Su importancia para el Pueblo Afrodescendiente.

ORGANIZACIONES SOCIOS

- Afroamerica XXI – Colombia.
- Movimiento Cultural Saya Afroboliviano.
- Centro de Difusión Cultural Bombo y Marimba.
- Centro de Articulación y Desarrollo Juvenil "Mundo de Ébano.

Una mirada al origen de Afroamérica XXI

AFROAMÉRICA XXI es un proceso regional Afrodescendiente de desarrollo participativo y una visión compuesta por las aspiraciones y soluciones a las problemáticas del pueblo afro, que fueron propuestas por muchas comunidades Afrodescendientes pobres, rurales y periurbanas, como resultado del Programa de Alivio de Pobreza en Comunidades Minoritarias, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID en 1995.

La Federación Afroamérica XXI surge en Colombia como un capítulo del proceso Continental Afrodescendiente. Simultáneamente funciona como una coalición que aglutina y coordina a diferentes organizaciones y académicos Afrocolombianos y en la actualidad está integrada por 72 organizaciones de base.

La particularidad de esta estrategia se basa en sus raíces culturales. El plan de acción para esta generación (1998 – 2021) ha sido diseñado para encajar con las circunstancias, las fortalezas culturales, los bienes y las limitaciones que actualmente enfrentan los AfroLatinoamericanos.

Actualmente Afroamérica XXI participa activamente en el proceso de evaluación de Durban y en las actividades de la Sociedad Andina y de la O. E. A. que involucran a la sociedad civil, a la vez que lidera procesos de empoderamiento comunitario de los diferentes espacios de participación para afrodescendientes al interior de Colombia y a lo largo del continente americano.

Proyecto SOCICAN: Integrando a los afroandinos.

Las organizaciones de afrodescendientes continúan luchando para colocar en todas las agendas continentales e internacionales

El tema de la DISCRIMINACION, INTOLERANCIA Y TODO TIPO DE EXCLUSION que existen en los Estados contra la población afrodescendiente, como producto de ello la Federación Afroamérica XXI- Fedeaafro, concurso en la SOCICAN siendo favorecida en dicho concurso, con el proyecto: Empoderando a los Líderes y Abogados Afrodescendientes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para Proteger sus Derechos y Luchar Contra la Discriminación Racial Mediante El Uso Y Aporte al Perfeccionamiento de los Sistemas Judiciales Nacionales e Instancias Regionales de Protección A Los Derechos Humanos, el cual se encuentra en pleno desarrollo.

Las organizaciones afrodescendientes se encuentran en búsqueda de políticas públicas de inclusión socio- étnico- racial, que incluyan en su agenda la lucha contra la discriminación, el camino de la igualdad dentro de la diferencia, diferenciación positiva, acceso a la justicia, defensa de su territorio, empleo, trabajo, educación y el respeto de los DESC, que diariamente y desde la esfera de lo público y lo privado son vulnerados. Por ello el conocimiento de las Herramientas y Mecanismos internacionales que sirven para impetrar acciones nacionales, regionales e internacionales son de vital importancia para los pueblos descendientes de africanos igual que la conformación de red es y formación de líderes, líderes, activistas y abogados de la región y sirve al mismo tiempo para CONSTRUIR LA INTEGRACION INTEGRAL, que permitirá avanzar en una Agenda Andina Afrodescendiente en la región. En esta búsqueda contamos con el apoyo de la SOCICAN y esperamos dar pasos agigantados en el camino de la integración Andina durante el desarrollo del proyecto anteriormente mencionado.

Legislación – La Discriminación como un delito.

América Latina y el Caribe están habitadas por aproximadamente 520 millones de personas, de las cuales más de 150 millones son de descendencia Africana. Los afrodescendientes son el grupo étnico más importante de la región (numéricamente hablando). Al mismo tiempo estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estiman que más del 40% de los pobres de la región son afrodescendientes.

Existen poblaciones afrodescendientes en todos los países de América latina con excepción de El Salvador. Los afrodescendientes enfrentan constantemente la discriminación racial y todos los Estados de la región reconocen este hecho pero lo simplifican como una condición derivada de un proceso histórico que continua afectando a algunos grupos poblacionales.

La Discriminación Racial se tipifica como una fuerte violación a los derechos humanos, pero su penalización como delito se ha dado en pocos Estados de la región, a pesar de que instancias internacionales (como el Comité de Eliminación de la Discriminación Racial – CERD) parte de la ONU y líderes AfroLatinos han visualizado la necesidad de desarrollar mecanismos que ayuden a frenar este fuerte flagelo.

Todos los Estados de la región contienen en sus constituciones y legislaciones internas, la igualdad ante la ley, la igualdad de todos sus ciudadanos y la agravación de algunas penas cuando el delito ha sido por motivo racial; la realidad varia los preceptos normativos y evidencia la importancia de instrumentos y medidas más fuertes para combatir la discriminación racial de una forma más directa y eficaz. Por tal motivo, la penalización de la discriminación racial como delito podría aportar a disminuir estos actos y educar a todos sus ciudadanos de las consecuencias negativas de este tipo de conducta.

Si bien es necesario la incorporación de la discriminación racial en el ámbito penal como un delito, no se puede considerar que esta estrategia sea eficiente por sí sola, pues debe ir acompañada por legislación que permita demandar daños y perjuicios para reparar a las víctimas (tanto a individuos como a comunidades). Así mismo, estas leyes deben tener en cuenta la inclusión de la tipificación tanto por acciones como por omisiones, así como tipificar políticas y leyes con un impacto discriminatorio.

Es clave que la penalización de la discriminación racial no sea limitada por parte del Estado. Más aun cuando los Estados manifiestan que pocos son los casos de discriminación racial en sus instancias judiciales y que por ende hay una ausencia de víctimas de discriminación racial en sus países.

Esta situación, de ausencia de casos de discriminación racial en las instancias judiciales es resultado de:

- El desconocimiento de las víctimas, en este caso los afrodescendientes, sobre sus derechos, además de considerar estos como cotidiano los actos de discriminación racial. A esto se suma la falta de capacidad económica para asumir un proceso judicial.
- La falta de instancias y mecanismos legales adecuados para combatir la discriminación racial. Además de la no sistematización de los pocos casos existentes.
- La ausencia de capacitación a jueces y abogados en el área de discriminación racial.
- La carencia de programas para la diversidad en la profesión jurídica, garantizando la formación de personas de grupos tradicionalmente discriminados.
- La falta de apoyo a las organizaciones afrodescendientes para que estas efectúen campañas educativas/formación sobre los derechos de sus comunidades.

Hacemos hincapié en la importancia de la tipificación de la discriminación racial como delito y la necesidad de generar estrategias que permitan la visualización de las víctimas de este tipo de discriminación mediante el uso de los sistemas judiciales nacionales y regionales. En este orden de ideas Afroamérica XXI está sistematizando y socializando la legislación existente en los países y diseñando estrategias de formación y de incidencia para posicionar a líderes y abogados afrodescendientes en la lucha contra la discriminación racial en los países de la Comunidad Andina.

Así mismo, se busca desarrollar mecanismos para que los líderes afrodescendientes incidan en sus Estados, haciendo que estos cumplan los convenios internacionales que estos firman, como son la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial monitoreada por el CERD en la ONU y los acuerdos dados en la Conferencia Mundial contra el Racismo: Durban, Sudáfrica.

Vinculación de los afrodescendientes en la Comunidad Andina.

Si bien la participación de los afrodescendientes en el SAI ha sido muy reducida, la Comunidad Andina - CAN actualmente está realizando esfuerzos para generar un diálogo entre ambas partes para identificar su visión, necesidades y propuestas de solución. Este nuevo interés de vincular a los afrodescendientes en el SAI ha generado una fuerte expectativa ante los líderes afrodescendientes, sin embargo, se espera que este interés en el tema se sostenga y promueva acciones/programas concretos y eficaces que permitan una verdadera participación tanto en los Estados como en el mismo SAI.

Las reuniones que hasta el momento se han efectuado, han permitido recopilar información para promover la participación de los AfroAndinos en el SAI. Sin embargo, el desconocimiento que existe por parte de los AfroAndinos sobre la CAN y el SAI ha hecho de este un proceso lento.

Por tal razón, este boletín va hacer una herramienta que permita combatir el desconocimiento sobre el tema e informar sobre las acciones de incidencia de los líderes AfroAndinos ante la CAN.

La reseña histórica de la CAN data desde 1969, y aun hoy, la gran mayoría de los afrodescendientes ignoran los países que la integran, sus objetivos y demás funciones de este ente. Por tal motivo, daremos en esta oportunidad una breve reseña sobre la CAN, información que iremos nutriendo en cada uno de nuestros boletines electrónicos.

La Comunidad Andina, es una organización subregional integrada por los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Estos tiene un objetivo común: alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo.

A su vez, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay son países asociados, y México y Panamá tienen la condición de países observadores.

El Sistema Andino de Integración (SAI) es el conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

El SAI está conformado por los siguientes órganos e instituciones: Consejo Presidencial Andino; Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; Comisión de la Comunidad Andina; Secretaría General de la Comunidad Andina; Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina; Parlamento Andino; Consejo Consultivo Empresarial; Consejo Consultivo Laboral; Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas; Corporación Andina de Fomento; Fondo Latinoamericano de Reservas; Convenio Simón Rodríguez, Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue; y Universidad Andina Simón Bolívar. Los órganos e instituciones se rigen por el Acuerdo de Cartagena, y por sus respectivos tratados constitutivos y sus protocolos modificatorios.

Colectivos de Abogados Afrodescendientes: Una nueva Estrategia para Combatir la Discriminación Racial.

El Colegio de Abogados Afroamerica XXI es un colectivo que aglutina abogados Afrodescendientes y trabaja en coordinación con líderes comunitarios para promover y defender los derechos de la población AfroColombiana, además de fortalecer los conocimientos de sus miembros.

Esta idea surgió hace muchos años en la directiva de Afroamerica XXI – Colombia, sin embargo, solamente se materializo en el 2004 pero activamente y como cuerpo viene funcionando desde finales del 2007.

El Colectivo de Abogados AfroColombiano surge para dar respuesta a la constante violación de los derechos a individuos y comunidades afrodescendientes por su condición racial, a la ausencia de apoyo con las victimas de discriminación racial y la carencia de casos de discriminación ante instancias judiciales.

El colectivo funciona desde las oficinas de Afroamerica XXI – Colombia, sus miembros se reúnen periódicamente.

El Colectivo de abogados AfroColombiano, busca formar a líderes y abogados respecto a las instancias judiciales que recogen las denuncias/demandas de casos de discriminación racial, tanto a nivel nacional como regional e internacional. Debido al desconocimiento que existen por parte de líderes y abogados afrodescendiente sobre estas instancias y sus mecanismos de procedimentales muchos casos de discriminación racial han perdido la oportunidad de ser bien representados o incluso tocar instancias supranacionales.

El colectivo coordina acciones con líderes comunitarios, quienes son los encargados de informar sobre casos que estos identifican en las comunidades, uno de los mayores inconvenientes presentados en Colombia es el temor de denunciar los casos que vinculas a autoridades policivas y la carencia de fondos para llevar casos ante las instancias judiciales ya que normalmente las victimas no pueden asumir los costos de un proceso judicial, mas aun cuando en países como Colombia puede llevar años. Sin embargo, a pesar de los

inconvenientes el colectivo viene desarrollando estrategias que permitan la identificación de casos y mecanismos de defensa que garanticen a las víctimas el estudio y representación de los casos.

Además, el colectivo, tiene un papel muy activo y que va en aumento sobre acciones de incidencia en la OEA y el CERD. Actualmente, se ha presentado al CERD de Naciones Unidas un informe alternativo para visualizar la realidad de las comunidades AfroColombianas y monitorear los mecanismos del Estado para combatir la discriminación racial y su efectividad de cara al pueblo AfroColombiano. Igual tarea se desea implementar ante la OEA y la CAN.

El Colectivo de Abogados AfroColombianos es una nueva herramienta con la cual cuentan los AfroColombianos para incidir principalmente en el campo de derechos humanos y judiciales, espacios que presentan fuertes vacíos. Si bien es un nuevo espacio, esta estrategia se desea socializar a otros países con la intención que adopten el concepto que se tiene en Colombia y a la realidad de los demás países. Gracias al proyecto SOCICAN esta oportunidad se está presentando en los países de Bolivia, Ecuador y Perú. Esperamos sea un espacio eficaz y que genere soluciones concretas para combatir la discriminación racial.